



Juan de la Fuente Gutiérrez

Socio

Pamplona

juan.de.la.fuente@garrigues.com

Abogado colegiado nº 2319

I. Colegio de Abogados de Pamplona

Paseo Sarasate, 3, 3º

31002 Pamplona (España)

Tel: +34 948 17 59 37

Fax: +34 948 17 59 04

Resolución de Conflictos: Litigación y Arbitraje

Reestructuraciones e Insolvencias

Penal e Investigaciones Internas

Empresa Familiar

Juan de la Fuente es socio del Departamento de Litigación y Arbitraje de Garrigues, donde viene desarrollando toda su carrera profesional desde el año 1999. Actualmente es el socio responsable del Departamento de Litigación y Arbitraje de la oficina de Pamplona. Está especializado en la defensa y dirección letrada de disputas de carácter civil, mercantil y penal económico, así como en derecho concursal. Es además experto en Derecho Civil Foral Navarro. Licenciado en derecho por la Universidad de Navarra, y Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa, viene siendo reconocido en el directorio Best Lawyers, list of Spain, como litigante destacado en España.

Experiencia

Juan de la Fuente es socio del Departamento de Litigación y Arbitraje de Garrigues desde el año 2013, despacho en el que viene desarrollando toda su carrera profesional, desde el año 1999. Actualmente es el socio responsable del Departamento de Litigación y Arbitraje de la oficina de Pamplona.

En su actividad profesional se dedica a la defensa y dirección letrada de litigios de naturaleza civil y mercantil: obligaciones y contratos, responsabilidad extracontractual, derecho societario, pactos parasociales, competencia desleal, propiedad intelectual e industrial, construcción, distribución, etc.

Una parte de su actividad profesional se desarrolla en el campo de los denominados “métodos alternativos de resolución de conflictos” (“ADR” o “Alternative Dispute Resolution”). Interviene asiduamente en procedimientos ante tribunales arbitrales, tanto en arbitrajes nacionales como internacionales. También ha actuado como árbitro e intervenido en procesos de mediación.

Juan de la Fuente tiene una dilatada experiencia en el asesoramiento y resolución de controversias societarias, tanto en materia de impugnación de acuerdos sociales como de acciones civiles y penales de responsabilidad de administradores sociales. Participa también recurrentemente asesorando a medios de comunicación en asuntos precontenciosos y contenciosos relacionados con derechos fundamentales. Tiene

igualmente ocasión de intervenir en reclamaciones relacionadas con clubes deportivos y deportistas profesionales.

Juan de la Fuente es además experto en Derecho Civil Foral Navarro, con amplios conocimientos en asuntos sucesorios.

Del mismo modo Juan de la Fuente tiene una amplia experiencia en el área penal del derecho, en delitos económicos y societarios, en delitos contra los derechos de los trabajadores y también en delitos relacionados con derechos de propiedad intelectual e industrial, entre otros.

Participa también activamente en concursos de acreedores, defendiendo los intereses de empresas, asesorando a entidades financieras o participando en la compra de activos. Es ponente en el Foro Concursal y Societario de Aranzadi.

Formación académica

- Especialista en Derecho Civil Foral de Navarra por la Universidad Pública de Navarra.
- Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa.
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra.

Actividad docente

Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Pública de Navarra.

Pertenencia a instituciones

Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona.

Reconocimientos

Best Lawyers, list of Spain, como litigante destacado en España.

Publicaciones

- "Las cuentas anuales de una sociedad no se pueden anular por reflejar correctamente operaciones, aunque éstas puedan ser cuestionables", publicado en Garrigues.com. Junio 2023.
- "Pactos parasociales: estado de la cuestión". Diario La Ley Nº 10300. 5 de Junio de 2023.
- "El Tribunal Supremo aplica las pruebas de resistencia y de relevancia en la impugnación de acuerdos sociales", publicado en Garrigues.com. Mayo 2023.
- "El Tribunal Supremo sienta doctrina sobre el reparto forzoso del dividendo, 18 años después" Economist & Jurist Núm. 268. Marzo 2023.
- "El Pleno del Tribunal Supremo se pronuncia sobre el orden público societario". Boletín Mercantil El Derecho. Núm. 115. Febrero 2023.
- "Abuso de derecho societario: el Tribunal Supremo fija doctrina en un caso peculiar". Diario La Ley Nº 10195. 23 de Diciembre de 2022.

- “Pactos parasociales: el Tribunal Supremo confirma su doctrina y aclara algunas cuestiones procesales”. Diario La Ley Nº 10072. 19 de Mayo de 2022.
- “Incidencia del COVID-19 en las obligaciones contractuales entre empresarios. Fuerza mayor y rebus sic stantibus” en COVID-19: Conflictos jurídicos actuales y otros desafíos. BOSCH. Septiembre 2020.
- “Atesoramiento injustificado de ganancias sociales. Del dividendo forzoso al artículo 348 bis LSC”. Revista Aranzadi Doctrinal. Núm. 8. Septiembre 2019.
- “Alternativas al nombramiento de un experto independiente en casos de derecho de separación de socios por falta de distribución de dividendos”. Elderecho.com. 5 de Julio de 2019.
- “Cláusulas penales exorbitantes o desproporcionadas en contratos celebrados entre empresarios”. La Ley. Anuario 2019. Práctica Contenciosa para abogados. Los casos más relevantes sobre litigación y arbitraje en 2018 de los grandes despachos.
- “Sentencia absolutoria a codemandados a pesar de su allanamiento”. Diario La Ley Nº 9380. 19 de Marzo de 2019.
- “La preclusión en el proceso civil”. Economist & Jurist Nº 221. Junio 2018.
- “El deber de los administradores de asistir a la Junta General”. La Ley Mercantil nº 27, julio-agosto 2016. 1 de Julio de 2016.
- “La apelación de la sentencia favorable”. Diario La Ley Nº 8757. 9 de Mayo de 2016.
- “El derecho de información del socio en las Sociedades de Capital”. Economist & Jurist Nº 198. Marzo 2016.